



SESIÓN ORDINARIA No. 079-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y Nueve dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, el viernes diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y un minuto, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar los artículos quinto y sexto la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el tratamiento del artículo séptimo el Ing. José Daniel Alpizar Ulloa, encargado del Área de Seguridad de la Información.





CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y a los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 075-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Asuntos de Concesión de Derechos.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 019-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Charla: Ciberataques más comunes, a cargo del Ing. José Daniel Alpízar Ulloa del área de Seguridad de la Información.

ARTÍCULO OCTAVO:

Mociones.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos varios.



CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas** informa que no se tienen notas de correspondencia para analizar en esta sesión.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** informa: por motivos de que no hay temas para analizar en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales, no se realizará la reunión programada para hoy a las 10:30 a.m. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 075-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, el borrador del acta de Junta Directiva de las sesión ordinaria No. 075-2024 para posterior análisis y aprobación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala que el borrador de esta acta será sometido a consideración en la sesión ordinaria que se realizará el lunes veintidós de julio de 2024. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Asuntos de Concesión de Derechos.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

a) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: se realizó la reunión No. 020-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 129, 130, 131, 132, 133 y 134-2024 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 135 expedientes tramitados, de los cuales 129 son aprobados y 06 denegados. Documentos adjuntos como **anexo No. 1** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

❖ En el informe No. 129-2024 se presentan 6 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Extraordinaria.....	01
Revisión.....	01
7531	01
Acrecimiento.....	02
Conversión.....	02

❖ En el informe No. 130-2024 se presentan 123 casos aprobados correspondientes a expedientes digitales y desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria.....	38
2248	02
7531	36
Sucesión.....	26

Revisión..... 27
 7531 27
Recurso..... 01
Acrecimiento..... 03
Deudas Periodos Vencidos..... 21
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo..... 05
Reconocimiento de Anuales..... 01
Incentivo Adicional de Postergación..... 01

- ❖ En el informe No. 131-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de pensión por invalidez correspondiente a expediente digital.
- ❖ En el informe No. 132-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de pensión por sucesión correspondiente a expediente digital.
- ❖ En el informe No. 133-2024 se presentan 2 casos denegados por trámites de pensión por vejez, correspondiente a expedientes digitales.
- ❖ En el informe No. 134-2024 se presentan 2 casos denegados de periodos fiscales vencidos, aguinaldo de fallecidos, correspondientes a expedientes digitales.

Después de analizados los informes, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO 1

Analizados los informes Nos. 129 y 130-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 129 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.



ACUERDO 2

Deliberado el informe No. 131-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 3

Estudiado el informe No. 132-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 4

Expuesto el informe No. 133-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 5

Deliberado el informe No. 134-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de periodos fiscales vencidos (fallecidos), al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

b) La Lcda. Marisol Vargas Arias comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 102, 103, 105, 106 y 107-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) para un total de 55 expedientes



tramitados, de los cuales 47 son aprobados y 08 denegados. Estos informes forman parte del **anexo No. 1** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

- ❖ En el informe No. 102-2024 se presentan 47 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez ----- 05

Revisión pensión por invalidez----- 01

Retiro por vejez ----- 22

Revisión retiro por vejez----- 12

Pensión por sobrevivencia----- 07

- ❖ En el informe No. 103-2024 se presentan 3 casos denegados por concepto de trámite de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 105-2024 se presentan 2 casos denegados por concepto de recurso de reconsideración retiro por vejez.
- ❖ En el informe No. 106-2024 se presentan 2 casos denegados por concepto de trámite de pensión por sobrevivencia.
- ❖ En el informe No. 107-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de recurso de reconsideración de pensión por sobrevivencia.

El **Prof. Errol Pereira Torres** respecto al caso No. 2 del informe No. 102-2024 consulta: la indemnización que se brinda esos casos en un solo tracto o existe alguna reglamentación que diga que no es en un solo tracto, sino que en varios.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** responde: es una liquidación que realiza el Departamento Financiero Contable en un solo tracto, no es una pensión, es una liquidación de un cálculo que realiza ese Departamento de los montos que tiene correspondiente a las cuotas y se realizan en un solo tracto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: básicamente es como la devolución de los dineros que reportó cada mes.



La **Lcda. Marisol Vargas Arias** indica: sí, prácticamente, ellos tienen un procedimiento para realizar ese cálculo, pero es básicamente como lo señala don Jorge.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: en estos temas surgen otras inquietudes, por ejemplo, si este dinero se devuelve con algún tipo de interés o a valor presente, pero supongo que serán consultas para realizar al Departamento Financiero Contable.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** responde: sí, nosotros manejamos lo que establece el Reglamento de Capitalización Colectiva por conocimiento general, pero no hacemos esos cálculos justamente porque le corresponde y así lo define el Reglamento, al Departamento Financiero Contable, pero como lo comenta don Jorge es como lo señala las cuotas se traen a valor presente, o sea, no le devuelven la plata devaluada. En el RCC y eso es importante conocerlo, porque tanto los montos de pensión, las cuotas que han ingresado de los trabajadores, desde la primera hasta la más reciente, además de las deudas, por ejemplo, los montos que se le cobran a los interesados por cuotas, por ejemplo, traídas de otro régimen, todas se actualizan a valor presente, entonces, tanto lo que se le debe, como lo que nos debe, se trae a valor presente y los montos vienen ya actualizados, vienen con los rendimientos, en este caso, ganados por el transcurso de los años en las inversiones que tiene JUPEMA de todas las cuotas del RCC.

Analizados los informes, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO 6

Estudiado el informe No. 102-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 46 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





ACUERDO 7

Conocido el informe No. 103-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por invalidez al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 8

Deliberado el informe No. 105-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de recursos de reconsideración (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 9

Estudiado el informe No. 106-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 10

Analizado el informe No. 107-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de recurso de reconsideración (sobrevivencia), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

c) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** presenta el informe y el listado de los casos aprobados con montos superiores a $\text{¢}2.000.000,00$, el cual se agrega como parte del **anexo No. 1** de esta acta.



Indica: conocimos y expusimos 5 solicitudes en total: 1 solicitud de pensión y 4 revisiones de pensión, no tienen ninguna particularidad que yo considere importante comentarles. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 019-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** inicia con la exposición del acta de la sesión ordinaria No. 019-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos. **Anexo No. 2** de esta acta.

Analizada el acta, la Junta Directiva de manera unánime acuerda:

ACUERDO 11

Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 019-204 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron analizados y aprobados en firme con siete votos durante la sesión ordinaria No. 075-2024, de la siguiente manera: ACUERDO 1 / Analizados los informes Nos. 119 y 120-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 269 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO 2 / Deliberado el informe No. 121-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 3 / Estudiado el informe No. 122-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de estudio integral, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto,



la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 4 / Expuesto el informe No. 123-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 5 / Deliberado el informe No. 124-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 6 / Estudiado el informe No. 125-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 7 / Estudiado el informe No. 126-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 5 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 8 / Expuesto el informe No. 127-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 9 / Deliberado el informe No. 128-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámite de recursos de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 10 / Estudiado el informe No. 095-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene



203 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 11 / Analizado el informe No. 104-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos aprobados de trámites por prioridad médica al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 12 Conocido el informe No. 096-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 17 casos denegados de trámites de pensión por invalidez al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no alcanzan el porcentaje de invalidez exigido por Ley. / ACUERDO 13 / Deliberado el informe No. 098-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 14 / Estudiado el informe No. 099-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de revisión de pensión (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 15 / Analizado el informe No. 100-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de recurso de reconsideración (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 16 / Conocido el informe No. 101-2024 de la Comisión de



Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Se agradece la participación de la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Charla: Ciberataques más comunes, a cargo del Ing. José Daniel Alpízar Ulloa del área de Seguridad de la Información.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Ing. José Daniel Alpízar Ulloa a quien se le brinda la más cordial bienvenida.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: el tema que expondrá es realmente importante, creo que somos parte de la lucha que se debe hacer y como parte de los cuidados que debemos tener nosotros como directores también, así que es muy importante el tema de los ciberataques más comunes y vamos a darle el espacio para que pueda desarrollar el tema.

El **Ing. José Daniel Alpízar Ulloa** expone la presentación titulada "Presentación Seguridad Ataques más comunes", agregada como **anexo No. 3** de esta acta.

Menciona: como decía don Jorge, vamos a darles una pequeña charla respecto a los ciberataques más comunes, ustedes como miembros de la Junta Directiva también tienen que estar formados sobre estos temas o avisados sobre estos temas, de hecho, si yo fuera un atacante real mi mayor objetivo serían ustedes, porque ustedes son básicamente la cadena más alta de mando que puede existir, y de ahí para abajo puedo empezar a hacer ciertos ataques, no tanto a nivel de permisos a los sistemas, porque generalmente ustedes no tienen, pero como personas suplantar la identidad



de ustedes sería mi objetivo más grande, pues como les digo, al ser la cadena más alta de mando, las personas pueden confundirse y empezar a obedecer órdenes que no vienen de parte de ustedes, entonces, vamos a ver igual los ataques más comunes.

Voy a hablar rápidamente de los números del 2023, y es que en el 2023 hubieron 493.33 millones de ataques de ransomware en el mundo.

La suplantación de identidad sigue siendo el ciberataque más común, con más de 3.400 millones de correos de spam al día en las diferentes organizaciones a nivel del mundo.

El costo promedio de las filtraciones que hubo fue de US\$4.35 millones al día o por ataque, mejor dicho, y se sumaron más de US\$27.6 billones en pérdidas por ataques informáticos.

El 80% de las violaciones de datos se atribuyeron a contraseñas comprometidas y esto es porque un atacante puede intentar hasta 2.18 billones de contraseñas, o sea, de adivinar, 2.18 billones de contraseñas, solo en 22 segundos y esto es un tema que vamos a ver un poquito más adelante.

El 92% de sus ataques de malware fueron distribuidos por correo electrónico y en Latinoamérica en el 2023 se recibieron más de 200.000 millones de ataques o intentos de ciberataques en el año.

Estos son temas generales, no me voy a detener mucho a nivel del mundo, la organización que más se utilizó para hacer suplantación de identidad fue LinkedIn, que esto es una plataforma de búsqueda de empleo, entonces los ciberataques lo utilizaron muchísimo para hacer ataques de suplantación de identidad y de ahí para abajo viene ya el top 10, pero la diferencia entre el primero y el segundo lugar es abismal en la cantidad de suplantación que hubo.

Como les mostraba a los colaboradores y también se lo muestro a ustedes, JUPEMA no es la excepción de los ciberataques, JUPEMA por mes recibe más de 200 ataques; cuando sacamos el promedio, estos son ataques o





datos que muestran nuestras herramientas cuando sacamos promedios, el intento de ataque, en el mes pasado hubo 9 intentos de ataque al día, esto quiere decir que 9 veces nos intentaron atacar en el día, para abril ese promedio estaba en 11 y para junio bajó un poquito a 8 intentos de ataque al día, pero es muy importante que todos estemos enterados de esta situación, no es que a JUPEMA no la atacan, o que no es su objetivo, al contrario, a JUPEMA todos los días la intentan vulnerar, intentan entrar a ella, sea por métodos informáticos o no informáticos como la suplantación de identidad.

Vamos a lo que a lo que realmente nos interesa y son ejemplos de suplantación de identidad, les muestro un correo electrónico que recibí a mi cuenta personal, ese es un correo que me gustaría que lo viéramos para entender la suplantación de identidad, aquí recibo un correo, supuestamente del Banco Nacional, dice "Estimado", y pone mi correo, y dice que el Banco Nacional ha detectado una actividad inusual en mi cuenta, que para eso yo tengo que confirmar mis datos, si no me van a bloquear mi cuenta, entonces, me piden que ingrese a este enlace y dice que tengo 48 horas para hacerlo, si no mi cuenta va a quedar inactivada y agregan la fecha, ponen una supuesta dirección y ponen una plataforma, de hecho, ponen una supuesta firma, agregan que tienen todos los derechos reservados. Entonces, ¿cómo puedo yo identificar que este correo es malicioso?, hay varias cosas que podemos identificar, primero vean que el contacto aquí arriba dice que es "BN contacto digital", pero dice que el correo es maheca6@hotmail.com, esto es una incoherencia, ni el Banco Nacional ni ninguna entidad debería usar el correo de Hotmail, debería venir de la propia entidad, por ejemplo, debería venir de soporte o de contacto digital@bncr.fi.cr, aquí me dice que viene directamente Hotmail.

Después, cuándo se refieren a mí se refieren a mi correo electrónico y eso tampoco debería pasar, deberían referirse a mi persona completamente



con mi nombre completo, deberían poner mi número de cédula. También generalmente queda un plazo muy urgente para poder realizar una acción. El **Prof. Errol Pereira Torres** refiere: otro detalle que podría parecer insignificante, pero no deja de ser un análisis perspicaz y valioso es el logo, que está como pegado.

El **Ing. José Daniel Alpizar Ulloa** explica: de hecho, todo eso es muy valioso, muchas gracias don Errol por el aporte, ese detalle no es menor, es importante verlo, y todos estos detallitos son los que nos dan la importancia de ver que este correo es malicioso.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: les voy a comentar que yo también tengo mi cuenta en el Banco Nacional y he recibido uno, sino ya varios correos del Banco Nacional, pero con los logos del Banco Nacional, con todo esto que estás aclarando el nombre arriba y demás, me han llegado como 2 o 3, creo con toda la información que cualquiera diría que sí es del Banco Nacional, pero bueno, yo esto estoy curado en salud e inmediatamente llamé, pero no respondí, sino que llamé, hice la consulta y obviamente me dijeron que no era así. Menciono esto para comentar que fueron más allá porque a mí me enviaron toda la información.

El **Ing. José Daniel Alpizar Ulloa** señala: correcto, muchas gracias don Hervey, sí, hay algunos que son mucho más cuidadosos en este tipo de cosas.

De hecho, la recomendación es que indiferentemente si el correo que ustedes recibieron es real, es legal, vayan y confirmen con la entidad, no entren a los enlaces, no le den clic a nada, llamen al Banco y pregunten, a ver si les enviaron un correo para actualizar información o para acceder.

Continuando con este ejemplo, hay un pequeño error que ellos cometen y es que me ponen, que es la plataforma, la plataforma Android, primero que todo yo esto lo revisé en computadora, no lo revise en teléfono, ya con eso también yo descarto este correo y segundo yo no utilizo Android, yo utilizo

iPhone, entonces, si yo utilizara Android puede ser que esto pegue, pero es un detalle no menor que puede existir

Esta es una manera de identificar un correo electrónico de suplantación de identidad.

Se muestra otro que recibieron varios colegas aquí la organización y esto es muy importante porque la persona se hacía pasar por uno mismo, y sobre eso la persona tenía acceso total al buzón de uno porque como clonaba la dirección de uno, le hacía pensar a uno que tenía acceso total; este correo lo que dice es que él hizo un ataque, que mi computadora no lo detectó por el tipo de ataque que él lo hizo y aquí es donde él pone lo que asusta, que él dice que tiene un video de índole sexual de uno, que si no paga lo va a enviar a todos nuestros contactos de WhatsApp y a todas las conversaciones de Messenger, etcétera, indica que para no enviar los correos debe pagar US\$750,00 a una dirección y que tiene 48 horas nada más para completar esta transacción. El personal interno o los que lo recibieron, pues se asustaban, pese a que no era cierto, la gente se asustaba porque decía, bueno, yo no sé qué es lo que tendrá, entonces, esto es un mensaje genérico que de hecho lo envían a todos los tipos de correos, el año pasado se recibió exactamente igual, nada más que en inglés, pero la traducción era exactamente la misma. Pero por qué sabíamos que era un correo falso, y por qué sabíamos que esto no estaba, porque en ese momento las computadoras que estaban ubicadas en JUPEMA no permiten que se puedan visualizar este tipo de videos por bloqueo, contenido que nosotros tenemos, entonces, ya con eso se le caía la teoría. JUPEMA tiene el WhatsApp bloqueado entonces, tuvo que haber entrado tanto al teléfono, cómo a la computadora para poder tener los contactos de WhatsApp y JUPEMA no tiene el Messenger, que supongo que es el de Facebook al que se refiere aquí y también lo tenemos bloqueado, entonces, por eso la teoría de este correo que está aquí se cae.

Lo que le dijimos a las personas es que eliminaran el correo, por supuesto, después de las 48 horas no pasó nada porque lo que estaba aquí era falso y pues entonces el atacante con un mensaje genérico no logró ningún objetivo y no logró ningún pago por esto. Estos son algunos detalles, son correos que se han recibido en JUPEMA y que les mostramos a ustedes para que vean los tipos de ataques que llegan. Tal vez en una computadora personal podría pasar, pero no es muy normal.

Otro ejemplo fue uno recibido del Banco de Costa Rica, cometen errores similares, una actividad inusual es que ponen una fecha y dicen que está bloqueado el usuario, que para desbloquear se debe ingresar a un enlace, pero recordemos que si ingresamos a los enlaces ahí sí cometimos un error, porque se pudo haber descargado un malware o le pudimos haber abierto una puerta trasera, de hecho, este es el objetivo de todos estos mensajes, poner una situación de urgencia para que nosotros vayamos casi que de inmediato y demos clic a este enlace y caigamos en la trampa que los ciber atacantes nos están dando.

Otro que también recibimos decía de la Oficina Nacional creo que de Estados Unidos, de impuestos, nos mandan una factura y nos dicen que aquí está la factura de nuestros impuestos, esto ya por naturaleza no se reciben en JUPEMA, nos da un dominio de Australia, ya con eso también totalmente descartado este mensaje y por ende, nosotros no deberíamos descargar este archivo adjunto porque nos puede pasar exactamente lo mismo, en este caso sí mandamos a bloquear el dominio, porque nada tiene que ver con nosotros y es importante que si recibimos este tipo de cosas, nos llaman la atención y pues muy probablemente no tiene nada que ver con nosotros y así eliminemos el correo.

Hay otro de suplantación de identidad que es sobre llamadas telefónicas, se muestra una imagen tomada desde mi teléfono, y fue un ciberataque que se recibió en enero, esto era más a nivel individual que a nivel



empresarial, pero sí hubo varias personas de JUPEMA que me lo reportaron porque les causó curiosidad, y es que uno recibía una llamada telefónica de un número, de la India, de Sierra Leona, se recibía una videollamada, de hecho, generalmente sí se veía la foto de las personas; me puse a investigar porque me dio curiosidad, yo no las contesté, pero mucha gente me lo reportó, entonces, me puse a investigar porque después vi la noticia; me puse a investigar y era una estafa que venía combinada con inteligencia artificial y lo que pasaba era que cuando usted respondía y decía “aló” al otro lado nadie respondía, pero le grababan la voz y la expresión facial, con eso más la inteligencia artificial creaban videos de uno que no eran reales y generalmente los creaban de índole sexual, como que si uno estuviera hablando con otra persona pidiendo fotos, pidiendo videos, etcétera, para con esos videos hechos con inteligencia artificial, extorsionarlo a la persona. Con inteligencia artificial podían hacer todo un montaje de conversaciones falsas y con eso lo empezaban a extorsionar.

La recomendación es, por supuesto, no contestar llamadas e incluso bloquear los números.

Como dato curioso y respecto a la inteligencia artificial, vean cómo la inteligencia artificial, e inclusive se mete en publicidad, no sé si ustedes recuerdan antes de la Copa América, tuvimos un amistoso con Uruguay en el que Francisco Calvo votó un penal y con la inteligencia artificial crearon publicidad que aparecía en las redes sociales, utilizaban la imagen de ese jugador para crear publicidad falsa, con inteligencia artificial y así este entrar a la publicidad como tal, que era como como venta de artículos. Ahora todo esto se puede utilizar no solo para la publicidad, sino para hacer algunos tipos de ataques para ingresar a sitios maliciosos o para descargar información falsa o de un sitio que no es real.

Continuando con el tema, en el tema de las contraseñas se muestra el top 16 de contraseñas más utilizadas en el mundo, y aquí aparece cuánto es el



tiempo que se utiliza para saquearlas, la gran mayoría de ellas en menos de un minuto están hackeados, porque son increíblemente fáciles, de hecho, la combinación del 1 hasta el 9 es la que más se utiliza. En la presentación se muestran los tipos de contraseñas más usadas y el tiempo que tardan en hackearlas, además, se detalla según el número de caracteres, cuan segura es la contraseña.

Además, se detallan ejemplos de buenas prácticas y malas prácticas al momento de definir las contraseñas, por ejemplo, una mala práctica es utilizar el número de cédula, porque, aunque tienen 10 caracteres, pero son solo números y eso es muy fácil de adivinar. También que utilicemos nombres y ojo, aquí, incluso aunque usemos caracteres especiales, a veces son fáciles de adivinar, porque si yo utilizo mi nombre, Daniel o lo trato de cifrar, se puede notar que dice Daniel, ya los atacantes, que tienen un poquito más de ojo clínico, pueden identificar que hay un nombre, principalmente si utilizo mi propio nombre, ya que yo sé que yo me llamo Daniel, entonces, aquí se puede leer que de manera encriptado, dice Daniel, que también es una mala práctica. Que utilicemos nombres de mascotas, esto lo pueden leer principalmente si yo pongo mis redes sociales cómo se llaman mis mascotas. Lo mismo con lugares, no pongamos nombres de lugares como Monteverde, porque se puede leer cifrado qué dice allí. No utilicemos una sola palabra.

Los ciberataques han evolucionado tanto que ellos hablan idiomas, entonces, ya no es que si yo utilizo el idioma español los atacantes no van a entender, no, ya hay atacantes que están aquí, en América Latina o que están en América o que entienden español y pueden descifrar este tipo de contraseñas o leer este tipo de contraseñas. Que no se reciclen, por ejemplo, que yo no use la de Netflix para Facebook, para Instagram, para Gmail que no use la misma; utilicemos diferentes para diferentes plataformas.



Aquí les pongo un ejemplo de buenas prácticas, que sean largas, al final, les explico qué significa esto, pero que sean largas y diferentes. Hay que ser creativo, no relacionar la palabra con la plataforma, un buen uso es utilizar frases, yo utilicé una frase de la guerra de las galaxias que dice que “He traído paz a la galaxia, si no eres mi amigo, eres mi enemigo.”, el principio de cada letra de la frase es la que utilizo como la contraseña; algunas es difíciles de crearlas, pero a como lo vimos es lo que más seguridad me da, porque entre menos utilicemos las variaciones de contraseñas más variaciones de contraseñas más vulnerables hoy está incluido, digamos, para los bancos, para las plataformas, por supuesto para los sistemas de JUPEMA, pero entre más complejas hagamos este las contraseñas mejor, inclusive, los atacantes están dispuestos a tomar el tiempo para hacer los ataques, así sea 7 meses.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** manifiesta: ese es un tema muy interesante, yo creo que lo que nos pasa a todos y es el problema de no querer complicarnos, porque usamos muchas claves, para la tarjeta, para para la computadora, para el ipad, para el teléfono, entonces, son un montón de claves y una de las principales recomendaciones es que no las anote, que no anden en la billetera, pero entonces el problema es la gran cantidad de claves que uno tiene que tener en la cabeza y entre más la complica, entonces, peor para acordarse, por lo que uno trata de ponerle alguna clave fácil de recordar, pero el gran problema es que entonces sería muy fácil de descifrar.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: otro dato importante sería no mantener una misma clave mucho tiempo, yo creo que por algo las mismas plataformas, por ejemplo, bancarias, te exigen cambiar cada 60 días, precisamente por si te dan un seguimiento.

El **Ing. José Daniel Alpízar Ulloa** continúa: muchas gracias a ambos.

En cuanto a lo mencionado por don Óscar, a nivel de ciberseguridad y el



mundo tecnológico, de hecho, las contraseñas son un problema, porque pasa eso, son tantas las que utilizamos que al final terminamos haciendo una mala práctica, las anotamos, las hacemos sencillas, tratamos de utilizar cosas que nos vamos a acordar; a nivel informático sí se está consciente de que las contraseñas son un problema, de que las contraseñas para protección prácticamente no funcionan mucho; a nivel mundial y a nivel global se están haciendo proyectos para hacer un mundo sin contraseñas, o sea, un mundo en el que el usuario ya no tenga que utilizar contraseñas, pero eso se hace con tokens o con dispositivos tipo firma digital, es un dispositivo que yo tengo, y si yo ocupo iniciar sesión meto la tarjeta, me identifica a mí y yo ya puedo ingresar al lugar con el PIN que yo tengo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: creo que ya están evacuadas las consultas, el tema es de gran relevancia, de gran importancia por asuntos de seguridad de en nuestra institución, de nuestro ámbito personal también, ya estamos hablando inclusive hasta de nuestro patrimonio y realmente sí hay que darle la atención, es un es una llamadita a que reforcemos cada día más esto este ámbito y no nos confiemos; los ticos somos como muy confiados y a veces eso nos puede pasar factura.

Le agradecemos mucho a José Daniel el tiempo en que ha dedicado preparar esta esta charla y en exponerla, muy interesante, creo que suma mucho y pues le deseamos que tenga un lindo día.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información suministrada.

Se agradece la participación del Ing. José Daniel Alpizar Ulloa quien abandona la sesión virtual.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO VIII: Mociones.

Las señoras y los señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.



CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX: Asuntos Varios.

Los miembros de la Junta Directiva no desarrollan asuntos varios en esta sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Informes Nos. 129, 130, 131, 132, 133 y 134-2024 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR). ❖ Informes Nos. 102, 103, 105, 106 y 107-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC). ❖ Informe y el listado de los casos aprobados con montos superiores a ₡2.000.000,00. (187 páginas). 	Folios del 25 al 211.
Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acta de la sesión ordinaria No. 019-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos. (85 páginas). 	Folios del 212 al 296.



Anexo No. 3	❖ Presentación titulada "Presentación Seguridad Ataques más comunes". (22 páginas).	Folios del 297 al 318.
Anexo No. 4	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 319.

